



DIRECCIÓN NACIONAL
**DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Descripción archivística

La Secretaría General conserva los documentos institucionales siguiendo el principio de orden natural, el cual se basa en un sistema de clasificación cronológica, se compone de dos maneras: de forma física y en forma digitalizada, estos documentos se archivan en biblioratos controlando en primer lugar el número de la unidad documental (expedientes) y luego ubicándolos de manera consecutiva mensual, separándolos de manera anual y diferenciándolos con etiquetas distintivas al año correspondiente. Este proceso se efectúa con documentos de la siguiente índole: notas recibidas, notas remitidas, resoluciones, memorándums, informes, convenios, etc. Acorde a éste archivo se realiza de forma mensual la descripción detallada de los datos contenidos en los referidos expedientes, el cual sirve como instrumentos de consulta al momento de localizar los documentos.

En lo que respecta a la ubicación por medio de un índice de los documentos, los mismos son identificados por su contenido y un número pudiendo ser de Entrada (Expedientes) o de orden (Resoluciones y Notas).

Así también, se cuenta con un Sistema Informático de Registro y Seguimiento de Expedientes en el cual constan individualizados por número de entrada notas externas que conforman expedientes que a su vez pueden ser encontrados con facilidad por medio de un buscador.


Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual